



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 OCT. 1988

Expte. N° 641/88

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Asociación de Ingenieros / Químicos de Salta (A.I.Q.S.) solicita el descuento por planillas de la cuota societaria de sus afiliados; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asociación cuenta con Personería Jurídica, según la resolución N° 465 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de Salta, del 3 de Abril de 1986;

Que a Fs. 42 Asesoría Jurídica de la Universidad ha dictaminado que no tiene objeción legal que formular al pedido en cuestión;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal,

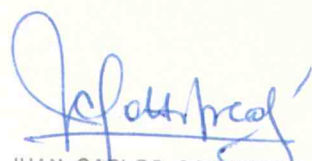
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar el descuento mensual en planillas de haberes de la correspondiente cuota societaria a favor de la Asociación de Ingenieros / Químicos de Salta(A.I.Q.S.), a los afiliados cuya nómina presente la misma, a partir del 1° de Octubre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 643 - 88